
MEMORIA BIANUAL

2018-2019

FORO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES

1

FORO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES
MEMORIA BIANUAL 2018-2019

ÍNDICE

ÍNDICE	Página	
Presentación		
1. Organización Interna. Funciones.		
2. Actividades 2018 - 2019		
2.1 Actividades 2018 <td> 2.1.1. Sesiones Plenarias.</td> <td></td>	2.1.1. Sesiones Plenarias.	
2.1.2. Comisión Permanente		
2.2 Actividades 2019		
2.2..1. Sesiones Plenarias		
2.2.2. Comisión Permanente		
2.2.3 Grupo de Trabajo Ad-Hoc		
3. Informes preceptivos		
➤ Informe bianual 2018-2019		
4. Declaraciones del foro		
> Conmemoración de Días Mundiales 2018		
➤ Conmemoración de Días Mundiales 2019		
> Otras Declaraciones		
Anexos		

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

Es para mí un honor presentar la Memoria B bianual 2018-2019 del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes. Mi nombramiento como Presidenta del Foro, en la mitad del período de referencia (26 de diciembre de 2018), me impide hablar de forma directa sobre los trabajos realizados durante 2018, pero conociendo quien ejerció las funciones de la Presidencia, D. Vladimir Pasquel Revelo (Vicepresidente Primero), no me cabe duda de que el Foro funcionó de forma impecable, ayudado por las personas de la Secretaría y por el resto de los miembros de la Comisión Permanente y del Pleno en general. Algo de lo que ya he sido testigo directo a lo largo del año 2019.

El documento que presento a continuación es fiel reflejo del trabajo que ha llevado a cabo este Órgano Consultivo en el desarrollo de sus objetivos de servir de cauce para la participación y el diálogo entre los y las representantes de los inmigrantes, de las asociaciones de apoyo y de las diferentes administraciones públicas, que se reúnen en torno a una misma mesa.

El año 2018 fue un año de continuidad en el que el Foro siguió con su actividad más reglada y habitual, como son las reuniones del Pleno, las de la Comisión Permanente y las actividades de las Comisiones; participó en los diversos órganos externos, nacionales e internacionales, en los que está formalmente presente; y elaboró y difundió diversas declaraciones correspondientes a los días internacionales o mundiales dedicados a materias relacionadas con la integración, la migración y el refugio.

En este año también se produjo el relevo de las autoridades ministeriales debido al cambio de gobierno. Así, la Secretaría de Estado de Migraciones fue asumida por Dña. Consuelo Rumí, la DGIAH por Dña. Estrella Rodríguez Pardo y la Secretaría del Foro por Dña. Carmen de la Viuda.

Durante este año se ha seguido trabajando por parte del Grupo de Trabajo ad hoc, *Movimiento Asociativo de Inmigrantes en España*, en el informe situacional sobre las asociaciones de inmigrantes en nuestro país, presentándose en las diferentes sesiones plenarias la evolución del trabajo desarrollado.

Durante este año 2019, el Foro ha tenido una actividad mucho más abundante. Además de las reuniones del Pleno y de las respectivas Comisiones, de las declaraciones correspondientes a los días internacionales a conmemorar de forma habitual, el Foro ha elaborado dos declaraciones específicas relativas a situaciones concretas muy de actualidad política y social que, a su vez, son de interés para los inmigrantes; dichas Declaraciones fueron publicadas en la web del Foro con el objetivo de difundir entre la ciudadanía la posición del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes. Son la *Declaración sobre niños y niñas y jóvenes extranjeros no acompañados*, de 20 de diciembre, y *Declaración sobre el Sistema Nacional de Acogida para solicitantes y beneficiarios de protección internacional*, de 30 de diciembre.

Por otra parte, y como viene siendo habitual se ha elaborado el Informe del Foro sobre la situación de la integración de los inmigrantes y refugiados en España que, en esta ocasión, es bianual -años 2018 y 2019- y que fue aprobado por el Pleno en la reunión de diciembre de 2019 y publicado en la página web del Foro.

Por lo que respecta a las actividades externas, en estos dos años el Foro ha seguido manteniendo su presencia en los distintos foros y órganos a los que pertenece. Los representantes elegidos asistieron a las reuniones de los órganos en que el Foro es parte, entre las que cabe citar el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, el Foro Social contra la Trata con fines de explotación sexual y el Consejo Estatal de Organizaciones No Gubernamentales de Acción Social.

Sirva esta Memoria, pues, como retrato fiel de la importante actividad que desarrolla este Foro, así como del necesario papel que desempeña en favor de la convivencia entre todos los ciudadanos y ciudadanas, sea cual fuere su origen o nacionalidad. Espero que este rol no solo se mantenga, sino que se intensifique aún más en el futuro.

Por último, quisiera agradecer tanto al conjunto de las Vocalías, a los miembros de la Comisión Permanente, al Vicepresidente Primero y Vicepresidenta Segunda y a la Secretaría del Foro por su compromiso e implicación en todos los trabajos desarrollados, en la potenciación del papel social del Foro y en la difusión de sus actividades. Puedo asegurar que la labor desarrollada ha sido ingente y que constituye un material valiosísimo para conocer la realidad de la inmigración en España y de su política de integración en sentido amplio. Seguiremos trabajando con ahínco e ilusión en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Cristina Blanco Fernández de Valderrama

Presidenta

Octubre 2020

1.-ORGANIZACIÓN INTERNA. FUNCIONES

El *Foro para la Integración Social de los Inmigrantes* nace en 1994 como uno de los instrumentos del Plan para la Integración Social de los Inmigrantes, configurándose como el órgano adecuado para recoger las demandas de la población inmigrante y con el objetivo de servir de cauce para la participación y el diálogo¹, implicando en a toda la sociedad. El Foro es un órgano colegiado, incardinado en la Secretaría de Estado de Migraciones, que se reúne en Pleno y Comisiones, pudiendo constituir, además, grupos de trabajo ad-hoc para el estudio de determinadas cuestiones.

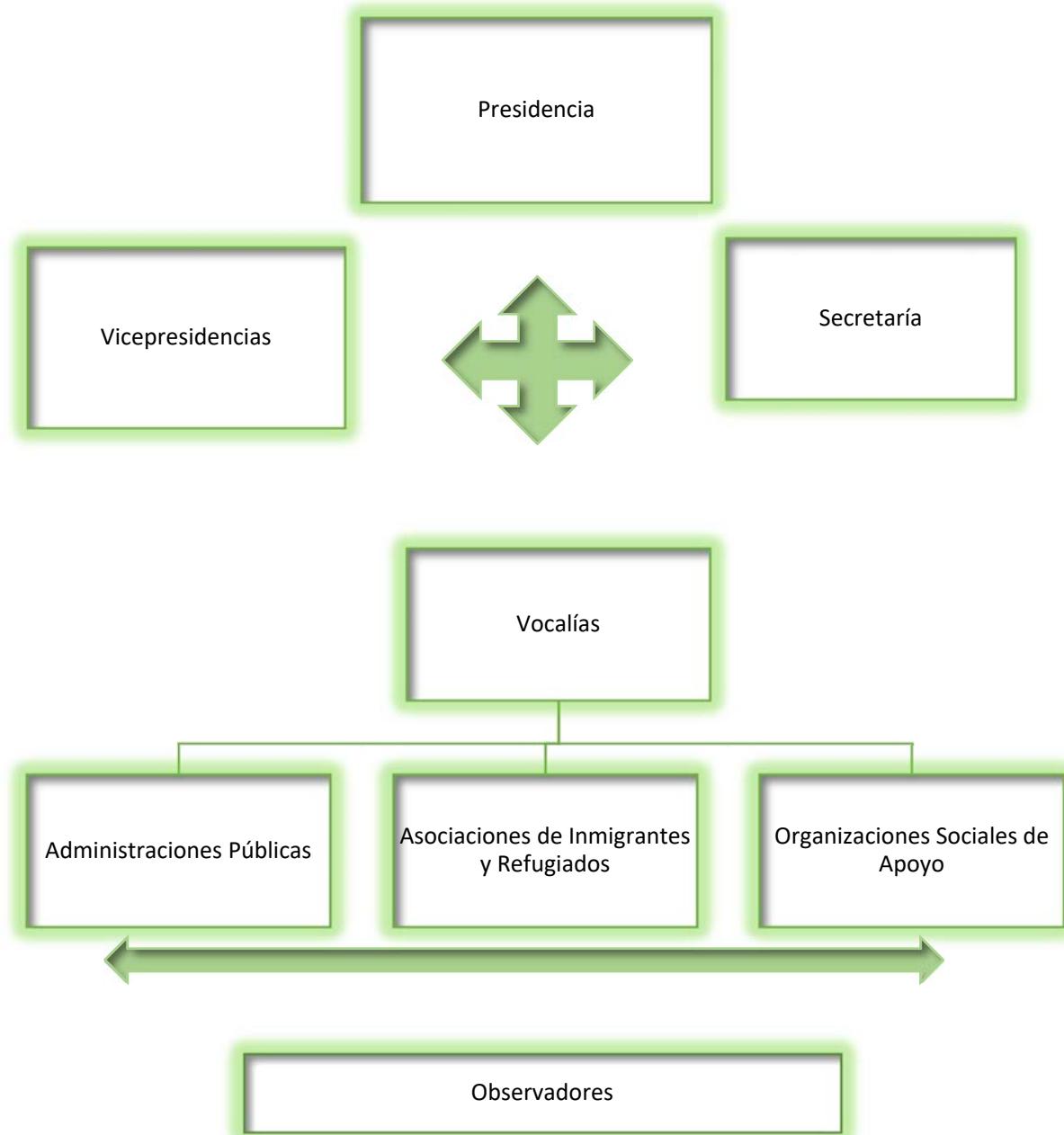
Tiene asignadas una serie de funciones que se encuentran reguladas en el artículo 3 de [Real Decreto](#) 3/2006, de 16 de enero, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento del Foro así como en las Normas de Organización y Funcionamiento Interno.

Entre dichas funciones destacan:

- la elaboración de propuestas y recomendaciones tendentes a promover la integración de los inmigrantes y refugiados,
- la elaboración y promoción de documentos, informes y Declaraciones,
- la asistencia y participación en organismos y entidades naciones e internacionales cuya actividad tenga incidencia en la integración de las personas inmigrantes y refugiadas
- recibir información de los programas y actividades que, en materia de integración social de las personas inmigrantes llevan a cabo la Administración General del Estado, las administraciones autonómicas y municipales.
- recaba y canaliza las propuestas de las organizaciones sociales con actividad en el ámbito de la inmigración, con vistas a facilitar la convivencia entre las personas inmigrantes y la sociedad de acogida.
- Elaborar Informe Anual sobre la situación de la integración social de los inmigrantes y refugiados
- Elaborar la Memoria de actividades desarrolladas durante el año
- Emisión, con carácter preceptivo, de los informes sobre las normas que, sobre materia de inmigración y asilo, se elaboren.

El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes se compone de: la Presidencia, las Vicepresidencias, las Vocalías, los Observadores y la Secretaría.

¹ Vid. Anexo I Marco Normativo del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.



MANDATOS

Desde su creación el Foro se ha constituido en seis ocasiones. Por lo tanto, en la actualidad se encuentra en el 6º mandato², que comprende del año 2015 al año 2018 aunque éste ha sido prorrogado al no haberse publicado la convocatoria para un nuevo mandato. En el momento de presentar esta memoria está a punto de producirse la publicación de la norma que acuerda la convocatoria para un nuevo mandato.

Primer mandato	1995-1999
Segundo mandato	1999-2001
Tercer mandato	2001-2006
Cuarto mandato	2006-2010
Quinto mandato	2010-2015
Sexto mandato	2015-2018 (prorrogado)

PRESIDENCIA

El 26 de diciembre de 2018, ([B.O.E de 22 de enero de 2019](#)) Dña. Cristina Blanco Fernández-Valderrama fue nombrada Presidenta del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, modificado por el Real Decreto 1164/2009, de 10 de julio.

Entre las funciones de la Presidencia del Foro, destacan: ejercer la dirección del Foro y su representación, convocar al Pleno y moderar sus debates, fijar el orden del día de las reuniones, en caso de empate dirimir con su voto las votaciones y visar las actas y certificaciones de los acuerdos del Foro.

VICEPRESIDENCIAS

La **Vicepresidencia Primera** la ocupa actualmente D. Vladimir Paspuel, Vocal titular en el Foro en representación de la asociación hispano-ecuatoriana Rumíñahui. Se encuentra en el cargo tras haber sido elegido, mediante votación secreta, en el Pleno celebrado el día 29 de julio 2015.

La **Vicepresidencia Segunda** ha tenido un cambio de titular en el año 2018: Dña. Estrella Rodríguez Pardo, como Directora General de Integración y Ayuda Humanitaria, unidad incardinada en la Secretaría de Estado de Migraciones, pasó a ocupar la vicepresidencia en julio de 2018, fecha de su nombramiento como Directora General³.

Entre las funciones de las vicepresidencias están: sustituir, según el orden de la presidencia que desempeñen, a la Presidenta en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, ejerciendo las funciones que a ésta le están atribuidas y cuantas otras funciones les sean delegadas por la Presidenta.

SECRETARÍA

Durante este período han ejercido las labores de Secretaría del Foro los titulares de la Subdirección General de Integración de los Inmigrantes, Francisco García Villar, y de la Subdirección General Integración y Relaciones Internacionales, Dª. Carmen de la Viuda Sainz, esta última desde agosto de 2018.

Los cambios de gobierno y organización ministerial llevaron a que la Secretaría del Foro se incardinase en la Dirección General de Integración y Ayuda Humanitaria. A la Secretaría le corresponden las funciones siguientes: asistir a las reuniones del Pleno, en las que tendrá voz pero no voto; efectuar las convocatorias de las sesiones del Foro por orden de la Presidencia; recibir las comunicaciones que los Vocales del Foro eleven al mismo; elaborar y difundir las actas de las sesiones del Foro y emitir las correspondientes certificaciones. Además de estas, puede desempeñar cuantas otras funciones le sean inherentes o se le encarguen en su condición.

VOCALÍAS

Los treinta Vocales se distribuyen proporcionalmente entre cada uno de los tres grupos que componen el Foro: Administraciones Públicas, Asociaciones de Inmigrantes y Refugiados y Organizaciones Sociales de Apoyo. Son funciones de los vocales:

- la participación en los debates y grupos de trabajo que eventualmente se constituyan
- la realización de propuestas relacionadas con los fines y funciones del Foro
- el ejercicio del derecho de voto, pudiendo hacer constar en el acta su abstención o voto particular
- cuantas otras se deriven de su condición de Vocales.

Las vocalías pueden recabar por escrito cuanta información necesiten para el ejercicio de sus funciones a la Secretaría del Foro.

OBSERVADORES

En virtud de lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, el Pleno del Foro puede designar como máximo tres observadores que son elegidos entre las organizaciones sociales de apoyo y asociaciones cuya actividad, sin estar directamente relacionada

con la inmigración, contribuya a mejorar la integración social de las personas inmigrantes y refugiadas. Los observadores pueden participar tanto en los trabajos del Pleno como en los de las Comisiones. En ambos órganos, tienen voz pero no voto.

En este mandato los observadores elegidos por el Pleno son los siguientes: Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), Movimiento por la Paz, Desarme y Libertad (MPDL) y Consorcio Secretariados de Migraciones (ASTI).

Entre las funciones asignadas a los observadores, destaca la elaboración de informes, la formulación de propuestas y recomendaciones, la cooperación con el Pleno y las distintas comisiones constituidas en el seno del mismo.

FUNCIONAMIENTO: PLENO Y COMISIONES

El Foro se reúne en **Pleno, Comisión Permanente, Comisiones y Grupos de Trabajo**, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, por el que se regula la composición, competencias, y régimen de funcionamiento del Foro así como por las normas de organización y funcionamiento interno del mismo.

Se celebran, al menos, dos sesiones plenarias ordinarias al año y también podrá reunirse en sesión extraordinaria cuando la Presidencia lo estime justificado, cuando así lo solicite la mayoría de los vocales o a petición de la Comisión Permanente. La [composición íntegra del Pleno](#), para este mandato 2015-2018 se encuentra disponible en el Anexo II, así como en la página web del Foro <http://www.foroinmigracion.es/>

[La Comisión Permanente](#)⁴, es el Órgano ejecutivo del Foro para el ejercicio de las funciones relativas a asuntos de trámite, de preparación o de estudio. En sesión ordinaria se reunirá, al menos, una vez por trimestre y en sesión extraordinaria cuantas veces sea necesario. Su composición puede verse en el Anexo III.

El Pleno del Foro ha constituido cuatro Comisiones: la Comisión Jurídica y de Asuntos Internacionales, la Comisión de Educación y Sensibilización Social, la Comisión de Políticas de Integración, Interculturalidad, Convivencia y Cohesión Social y la Comisión de Empleo e Igualdad de Oportunidades. Su creación tiene como objetivo el estudio sectorial de los asuntos relacionados con la integración de las personas migrantes y refugiadas que sean de interés para su ámbito de competencia. Más concretamente, son las encargadas de la elaboración del Informe Anual sobre

⁴ Vid. Anexo III.

la situación de la integración de los inmigrantes y refugiados en España. Se organizan, a semejanza de la Comisión Permanente, en presidencias y vocalías⁵ y se puede consultar su composición en el Anexo IV.

Del mismo modo, el Pleno -de acuerdo con sus normas de organización y funcionamiento- puede crear los grupos de trabajo que estime oportuno, para el estudio y análisis de temas más concretos y específicos que no sean competencia de una Comisión. En este momento solo existe un grupo de trabajo que se constituyó en el año 2015: Grupo de trabajo ad-hoc para el **Estudio del panorama asociativo de los inmigrantes en España**. Para la elaboración de dicho estudio, se contó con la ayuda de la organización CIDALIA, colaborador externo que, de forma desinteresada, está prestando sus servicios al Foro. Dicho grupo de trabajo se mantiene activo al no haberse concluido aún el estudio que lleva a cabo.

2. ACTIVIDADES 2018-2019

2.1. ACTIVIDADES 2018

2.1.1. SESIONES PLENARIAS

REUNIÓN 9 DE OCTUBRE 2018

La Presidenta abre la sesión dando la bienvenida a la Secretaría de Estado y a los nuevos Vocales en representación de los Ministerios, expone las delegaciones de voto y las excusas de asistencia y, tras la aprobación del Orden del Día y del Acta de la sesión anterior, da comienzo la reunión.

Toma la palabra la Secretaría de Estado de Migraciones, Dña. Consuelo Rumi, para exponer los ejes de la Política Migratoria del Gobierno, así como la reorganización de las unidades de la propia Secretaría de Estado. Comienza exponiendo la aprobación de un Plan de Emergencia, dotado con 30 millones de euros financiados del presupuesto propio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para hacer frente a las llegadas masivas de inmigrantes que no fueron previstas por el gobierno anterior; en este punto agradece el trabajo tanto del Ministerio del Interior como de las entidades de apoyo a los inmigrantes, imprescindible al funcionar de modo encadenado nuestro sistema de acogida.

Prosigue enumerando los pilares básicos de la política migratoria española como son: garantizar la atención humanitaria de los que llegan, combatir la inmigración irregular y luchar contra las mafias. Además de trabajar en cada uno de estos pilares, España precisa mantener un trabajo continuo con la UE y avanzar en la cooperación al desarrollo con los países del continente africano. Aboga también por un discurso equilibrado en materia migratoria donde quede claro que no todo es posible pero en el que no caben políticas restrictivas respecto a los fenómenos migratorios. Agradece la presencia de las organizaciones civiles, de los gestores públicos a quienes considera de suma importancia para reforzar la cohesión social y resalta el papel del Foro en el combate contra el discurso de odio contra los inmigrantes.

Concluye exponiendo que la actual Presidenta del Foro finaliza su mandato y le agradece su trabajo y aportaciones al frente del mismo.

Se abre un turno de intervenciones de las Vocalías para formular cuestiones a la Secretaría de Estado. Entre ellas están: la recuperación del Pacto de Estado de Ciudadanía e

Integración, la petición de simplificación de los procesos administrativos y burocráticos, la inversión de España y Europa en la cohesión social, combatir la utilización política de la inmigración con fines electorales, un mayor control en el catálogo de profesiones de difícil cobertura, la creación de espacios de reflexión sobre las nuevas realidades que nos acechan, atender a la problemática que presentan los CIES, realizar por parte de la administración española un trabajo en origen en Nigeria y recobrar el protagonismo del Foro.

Asimismo, los vocales de las administraciones públicas expresan que el trabajo del Ministerio del interior está en línea con lo expresado por la Secretaría de Estado, que las políticas sociales han recobrado protagonismo en el gobierno, que es necesario incardinarse también las políticas migratorias en la actividad corriente del ministerio de exteriores sobre todo teniendo en cuenta que en un plazo corto los fenómenos ecológicos y climáticos serán los causantes de las migraciones, plantean crear un Plan de Inclusión en el sistema educativo y la aplicación de las directrices de la Secretaría de Estado a través de las oficinas de extranjería.

La Secretaría de Estado responde a las cuestiones planteadas mostrándose de acuerdo con la totalidad de las intervenciones. Asegura que habrá garantías en los procedimientos de concesión de asilo, que se llevará el catálogo de profesiones de difícil cobertura a la Mesa de diálogo social, que se está trabajando en un proyecto para retorno del talento, que es preciso repensar los CIES y que ve complicado la posibilidad de alcanzar un pacto de estado dada la proximidad de las elecciones. Menciona expresamente a las administraciones, solicitando la colaboración de la FEMP al ser imprescindible la red de municipios y también la de los ministerios al ser el transversal el fenómeno migratorio.

La Secretaría del Foro enumera los temas pendientes de tratar que serán objeto de una nueva reunión antes de finalizar el año.

Se da por finalizada la sesión a las 13h 35m.

REUNIÓN 5 DE DICIEMBRE 2018

El Vicepresidente primero del Foro y Presidente en funciones, D. Vladimir Pasquel, abre la sesión dando lectura a las delegaciones de voto y excusas de asistencia y, tras la aprobación del Orden del Día y del Acta de la sesión, así como la Memoria de 2017, da comienzo la reunión.

El Pleno ratifica el Informe realizado por la Comisión Permanente sobre el seguimiento del Plan Integral contra la Trata.

A continuación, toman la palabra los presidentes de las 4 Comisiones del Foro para exponer las monografías elaboradas sobre la situación de las personas inmigrantes y refugiadas en las áreas que son competencia de las Comisiones.

El Presidente de la Comisión de Políticas de Integración, Interculturalidad, Convivencia y Cohesión Social expone que la monografía de su Comisión hace una radiografía de la situación de las políticas de integración en los ámbitos de las CCAA, Corporaciones locales y administración

estatal así como de la UE. En lo relativo a las enmiendas recibidas, un total de 36, 24 se incorporaron directamente al texto, 8 han sido transaccionadas y 5 deberán ser votadas por los asistentes al Pleno.

El presidente de la Comisión Jurídica y de Asuntos Internacionales expone la Monografía elaborada por su Comisión que no ha recibido enmiendas. El grueso de la monografía se dedica a Protección Internacional remarcando que España es el 6º país en número de solicitantes y reclama la redacción del Reglamento de Asilo.

La presidenta de la Comisión de Empleo e Igualdad de Oportunidades expone que la monografía de su Comisión se plantea como un repaso a la situación de la década 2007-2017 en una visión comparativa.

La presidenta de la Comisión de Educación y Sensibilización Social expone que la monografía de su Comisión ha recibido 38 enmiendas de la CEOE y explica que se va a realizar una reunión con la Vocalía de CEOE y la Secretaría para acordar un texto consensuado que evite someter a votación tan elevado número de enmiendas. Por tanto, la presentación de esta monografía se pospone.

A continuación, la Vicepresidenta Segunda, Dña Estrella Rodríguez Pardo, presenta al nuevo equipo que conforma la DGIAH entre el que está la nueva Secretaria del Foro, Dña. Carmen de la Viuda Saiz, remarcando que todo el personal de la dirección general está a disposición del Foro.

El Vicepresidente primero pasa al punto de revisión de enmiendas:

El presidente de la Comisión de Políticas expone que se ha realizado un trabajo previo con las Vocalías que las han formulado y se ha logrado consenso en la mayoría de ellas por lo que tan solo 3 deberán ser votadas en este Pleno.

La presidenta de la Comisión de Empleo e Igualdad de Oportunidades expone las dos enmiendas que su monografía recibe del Instituto de la Mujer que son sometidas a votación del Pleno quedando aprobado el texto original.

Una vez sometidas las enmiendas a votación se procede a votar el Informe de 2017 sin la monografía de Educación. Resulta aprobado.

A continuación Dña. Rosario Zanabria, coordinadora del Grupo de Trabajo ad-hoc para el estudio del movimiento asociativo de los inmigrantes, expone que el trabajo está prácticamente concluido solo pendiente de la realización de un Focus Group y de la aprobación final por el Grupo de Trabajo.

A continuación toman la palabra los vocales que acuden a otros Foros y Órganos en representación del Foro para informar de su actividad:

- ACCEM informa de su asistencia a la Comisión Interministerial para la lucha contra el Racismo, Xenofobia y otras formas de Intolerancia. Expone que se trabaja de modo coordinado con otros ministerios en 3 grupos de trabajo, recogida de datos, lucha contra delitos de odio en las redes y grupo de formación.

- ACOBE informa de su asistencia al Foro contra la Trata de seres Humanos y otras formas de explotación sexual, Expone que varias propuestas realizadas por el Foro de Integración de Inmigrantes han sido aceptadas por el Foro contra la Trata, en concreto las relacionadas con MENA y se pueden consultar en el Informe presentado en julio de 2018.

- RUMIÑAHUI y CEPAIM acuden al Comité de Seguimiento del Fondo Europeo FAMI. El vocal de CEPAIM expone que en la última reunión acudió un representante de la UE para exponer algunas de las líneas del nuevo marco temporal de programación 2020-2027. Se pone en cuestión si los aspectos relacionados con la Integración tendrán cabida en este Fondo o serán transferidos a los Fondos Estructurales

- ACCEM y CEPAIM acuden al Consejo Estatal de Organizaciones de Acción Social. El Vocal de CEPAIM expone que durante 2018 los trabajos de este Consejo han girado en torno al IRPF de estas entidades y al 0,7% del Impuesto de Sociedades así como a instar al estado a que desarrolle cuanto antes la Ley del tercer sector.

- RUMIÑAHUI acude como representante del Foro al Observatorio contra la Violencia de Género y su representante expone que se ha aprobado el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el que se recogen muchas de las medidas propuestas por las distintas entidades, entre ellas el Foro; menciona que en el último año ha habido dos reuniones de dicho órgano.

-- Carmen de la Viuda, Secretaria del Foro, toma la palabra para exponer que desde la Secretaría de Estado de Migraciones se está defendiendo que el FAMI recupere su nombre - con la I de integración- en el nuevo período financiero 2020-2026. Esta discusión se lleva en paralelo con las de otros fondos como el FSE y los FEDER en las que también habrá partidas destinadas a la Integración de Inmigrantes.

Ruegos y preguntas: En este apartado intervienen distintas Vocalías planteando diversos temas

El vocal de ACULCO expone que es inevitable aunar en el informe dos anualidades; solicita también que se acorten los plazos para los trámites de obtención de la ciudadanía española y los trámites de extranjería y quiere hacer constar que las asociaciones de inmigrantes se están desmantelando por falta de recursos.

El vocal de IBN BATTUTA expone su preocupación por el estado de la situación de las entidades y asociaciones de inmigrantes que son fundamentales para la construcción de una sociedad inclusiva. La dificultad principal es la carencia de recursos para poder presentarse a

concursos públicos. Expresa que es necesario que la administración facilite, en la medida de lo posible, los procesos y recursos para la Integración.

La vocal de UGT coincide con lo expuesto sobre la precariedad del sector asociativo, que es acuciante, y propone que en el siguiente Pleno se aborden, desde un punto de vista político, unas líneas de actuación frente a los discursos racistas y de odio realizados desde cierto partido político.

La vocal de CODENAF pregunta si las resoluciones provisionales de adjudicación de subvenciones pueden ser de consulta pública pues desconocer la valoración dada en los procedimientos puede generar inseguridad jurídica. Plantea dos cuestiones, la primera en torno a los MENAS y los acuerdos con el Reino de Marruecos y la segunda en torno a las medidas que se vayan a tomar en contratación en origen a las temporeras de la campaña de la fresa en Huelva.

Le responde la Secretaría del Foro que las valoraciones se publican cuando son definitivas pero que dará traslado a las Subdirecciones correspondientes de las dudas generadas en torno a la seguridad jurídica.

La vocalía de CCOO se muestra preocupado por el resultado de las elecciones andaluzas y por la escasa representación de las asociaciones del África Negra en el Foro.

Se levanta la sesión a las 14 horas.

2.1.2. ACTIVIDAD COMISIÓN PERMANENTE

REUNIÓN DE 10 DE ABRIL

En esta reunión se acordó aprobar y, posteriormente, elevar al Pleno para su ratificación el *II Informe de seguimiento del Plan Integral de lucha contra la Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual (año 2016)* elaborado por iniciativa de las Vocalías de CEPAIM y UGT. En él se ponen de relieve puntos como la ausencia del fenómeno masculino en la trata de personas con fines de explotación sexual así como la relación intrínseca entre la trata sexual y el comercio de personas con fines de explotación laboral; también se pone de manifiesto la ausencia de un Plan Estratégico contra el Tráfico humano con fines de explotación laboral.

Se trata también del estado de las distintas monografías elaboradas por las Comisiones del Pleno y que han de conformar el Informe Anual y se fija el calendario para las sesiones plenarias.

Por último, en el apartado Ruegos y preguntas, se examina la propuesta de la presidenta del Grupo de Trabajo Ad-Hoc sobre la realización de un taller de trabajo para presentar y analizar los resultados del estudio sobre asociacionismo de los inmigrantes. Se acuerda que es el Foro el primer receptor de ese Informe por lo cual solo ha de presentarse el citado taller como de discusión de los resultados entre las asociaciones.

REUNIÓN DE 9 DE OCTUBRE

Se debaten los puntos del orden del día del Pleno extraordinario que se celebrará a continuación en el que la Secretaría de Estado intervendrá para informar al conjunto de las Vocalías de los principales ejes de la política migratoria del Gobierno.

La vicepresidenta segunda, Dña Estrella Rodríguez Pardo, presenta a la nueva Secretaría del Foro, Dña Carmen de la Viuda y expone los retos más importantes que tiene en cartera como son repensar el sistema de asilo y acogida, diseñado para unas cifras de solicitantes muy inferiores, y recuperar las políticas de integración con el II Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración.

Las intervenciones de las vocalías han sido para solicitar que los asuntos sometidos a la Mesa del Diálogo Social se mantengan en ese escenario y no sean tratadas por el pleno, solicitar el impulso al Foro que debe liderar la lucha para colocar de nuevo las políticas de integración en las agendas sociales, mediáticas y políticas.

La presidenta concluye agradeciendo a los vocales su trabajo y la responsabilidad demostrada y se despide pues este es su último pleno.

REUNIÓN DE 5 DE DICIEMBRE

La reunión tuvo como puntos del Orden del Día la preparación del Pleno que se celebró a continuación y Ruegos y preguntas. Los puntos del Orden del Día para el pleno debatidos en la sesión fueron la ratificación del Informe de la Comisión Permanente sobre el seguimiento del Plan Integral contra la Trata, la presentación de las monografías de las Comisiones para el Informe Anual 2017, Informe sobre el Movimiento Asociativo de los inmigrantes y representación del Foro en otras entidades y organismos.

2.2. ACTIVIDADES 2019

2.2.1. SESIONES PLENARIAS

REUNIÓN 14 DE FEBRERO 2019

El presidente comienza la reunión señalando que tendrá dos partes, la primera con la intervención de Dña. Consuelo Rumí, Secretaria de Estado de Migraciones, y la segunda con el desarrollo de los puntos del orden del día.

La Secretaria de Estado menciona que esta primera parte es abierta a los medios de comunicación con el fin de que se conozca el aspecto más desconocido del trabajo en migración que no es otro que el trabajo en integración; un trabajo silencioso, comprometido y realizado en colaboración con administraciones y asociaciones.

En esta reunión se va a dar la bienvenida a la nueva Presidenta del Foro y se pondrá de manifiesto la reactivación del Foro y la apuesta del gobierno por recuperar la política de integración. Esta política va a pivotar sobre los principios de Igualdad, Ciudadanía, Interculturalidad e Inclusión.

Agradece la implicación de los miembros del Foro en el PEI, instrumento dirigido tanto a la población española como a la migrante que, teniendo a la interculturalidad como principio, está llamado a ser parte del antídoto contra los discursos populistas y nacionalistas al fomentar la tolerancia y la convivencia.

Hace una sinopsis de la trayectoria profesional de la nueva Presidenta, destacando su trayectoria académica y su experiencia institucional como revelan los proyectos internacionales que ha liderado, su colaboración en el diseño de planes municipales de integración así como su etapa al frente del Observatorio Vasco de Inmigración del que fue cofundadora.

A continuación, interviene la Presidenta del Foro, Dña. Cristina Blanco Fernández-Valderrama para agradecer las palabras de bienvenida de la SEM y expone que lleva toda la vida profesional dedicada a las migraciones tanto en la universidad como en instituciones en las que ha trabajado.

22

Continúa la reunión presidida ya por la nueva Presidenta del Pleno con el desarrollo de los puntos del orden del día. Se aprueba el orden del día y el acta de la reunión anterior.

Puesta en marcha del nuevo PEI: interviene la vicepresidenta segunda Dña. Estrella Rodríguez Pardo para exponer cómo será el proceso de elaboración del mismo. Constará de dos elementos: entrevistas en profundidad a determinados perfiles creadores de opinión en el ámbito de la integración y la realización de seminarios-grupos de trabajo; el Foro tendrá una labor fundamental como elaborador y proponente de medidas y estrategias. De las entrevistas saldrán las ideas fuerza con las que se elaborará el plan. En este punto da la palabra al representante de la consultora Fresno quien explica en detalle los trabajos a realizar y entrega a los asistentes un documento de trabajo como marco de orientación de objetivos y gobernanza.

El Plan es la Estrategia del Estado para definir marcos, ejes, principios con los que actuar en materia de Integración. Tiene 3 Ejes: acogida, políticas inclusivas y convivencia, ciudadanía y participación; incorpora un diagnóstico y se realizarán 3 seminarios temáticos sobre estos ejes.

Intervienen a continuación diversas vocalías:

IBN BATTUTA solicita que el punto 5.3, que habla del acceso normalizado a los servicios públicos de toda la población (acceso a prestaciones sociales), mencione acceso a recursos sociales; entiende que al hablar de prestaciones sociales se piensa únicamente en prestaciones asistenciales tramitadas en los servicios sociales.

UGT: cuando el texto habla el sistema de Gobernanza solo incluye a Administraciones Públicas y al tercer sector de acción social y se olvida de los interlocutores sociales, solicita se introduzca a estos. Por otra parte, cuando se habla de entrevistas a personas relevantes ¿se ha incluido a Organizaciones empresariales y sindicales?; formula esta pregunta basándose en que gran parte de los objetivos de la Estrategia pivotan en torno a la importancia que tiene el empleo en la integración de los inmigrantes.

CODENAF: pregunta si se ha tenido en cuenta la Estrategia española 2030 y, en caso de que no haya sido así, que se tenga en cuenta.

ACULCO: propone que para que la Estrategia sea duradera se debe elaborar un discurso propositivo con las reclamaciones de las Asociaciones con la finalidad de que un gobierno posterior no lo tire abajo. Propone que se tengan en cuenta los Marcos Europeos globales de migración. También expone la preocupación por el debilitamiento paulatino de las asociaciones de inmigrantes y propone trabajar en su fortalecimiento. Asimismo, menciona que sigue pendiente la participación política de los inmigrantes en la sociedad española y eso requiere la visibilización de sus asociaciones.

CEPAIM: pregunta cuáles son los criterios para seleccionar a las personas que participan en las entrevistas. Expone que el diagnóstico ha de contemplar que la interculturalidad en España no es

un hecho. Asimismo, expone que es necesario recoger una radiografía del estado de convivencia (hostilidad, coexistencia, convivencia), la atención a los jóvenes tutelados una vez que cumplan la mayoría de edad y la pobreza y exclusión en la que viven algunos inmigrantes; también es preciso incorporar el marco de cooperación vertical -AGE/CCAA/A.LOCAL sin olvidar el resto de actores implicados- y el marco horizontal en el que se tendrá en cuenta la Agenda 2030 y el Pacto Mundial por la Migración.

La respuesta del equipo Fresno es que en su exposición no han hecho referencia a ello por falta de tiempo, sí que se ha tenido en cuenta.

VICEPRESIDENCIA 2^a: manifiesta que para la construcción del relato se precisa un marco estratégico robusto en sus argumentos y asumible por toda la sociedad, que haga perceptible la migración no como un problema sino como una riqueza para la sociedad. Para las entrevistas se han buscado perfiles diversos, referentes en el ámbito, y se ha preferido no incorporar al Foro porque éste ya tiene su papel protagonista.

Turno de intervenciones:

AESCO: hay elementos que condicionan la diversidad que deriva hacia la multiculturalidad y, en los marcos jurídicos, hay que ver cómo limitan el derecho a la educación y a la salud en la población vulnerable.

PACHAMAMA: expone que es preciso moldear el lenguaje sobre migración con un vocabulario que utilice la sociedad, los políticos y los medios. Poniendo un ejemplo: se dice “España es diversa” mientras se lee “españoles de origen extranjero” ¿cómo se es diverso y extranjero a la vez?. Continúa exponiendo que en el análisis realizado no se ven los canales de expresión del movimiento migratorio, y hay que tener en cuenta que los inmigrantes son excluidos por su acento y no hay facilidades para crear medios de comunicación que sean sus voceros; tampoco se plantea la relación entre el estado español y los estados generadores de emigración.

RUMIÑAHUI: sugiere incorporar una parte de definición conceptual, incorporar en la parte de educación la convivencia en los centros escolares y en la laboral el acceso al ámbito laboral en las mismas condiciones que los españoles, así como el fortalecimiento del tejido asociativo.

CEAR: debe incluirse el compromiso de los interlocutores políticos para que la migración no se utilice como moneda de cambio en momentos de crisis; realiza la propuesta al Foro de valoración anual de las necesidades de inmigrantes que tiene nuestro país y quiere dejar constancia de que el derecho a vivir en familia que tienen los inmigrantes y refugiados no se está cumpliendo.

CRUZ ROJA: le preocupa la mención a “españoles de origen extranjero” y la vinculación injusta de la VG con la inmigración; expone también que se necesita incentivar y dar herramientas para que las CCAA creen su propio plan de integración.

Equipo FRESNO: respecto al término “españoles de origen extranjero” expone que se necesita un término para describir la situación de aquellos que son segunda generación y que tienen desventajas, al igual que en otros países europeos, ya que los procesos de integración y apoyo no acaban con las intervenciones. Dice que el propio Foro lo ha reflejado así y que ocurre lo mismo con la estigmatización de las situaciones de VG.

CÁRITAS: expone que las propuestas han de recoger los puntos relativos al derecho en la vida en familia, los consulados, los MENA, el derecho a la vivienda, garantizar la igualdad de derechos, la irregularidad. Todos estos puntos están en el diagnóstico y, sin embargo, no figuran en las propuestas.

ACCEM: exponen que clasificar con términos como *segunda generación* o de *origen extranjero* no ayuda a la integración. Para que no se produzca competencia por recursos escasos se precisan recursos para políticas generales y no solo para políticas compensatorias.

AICODE: expone que, ni siquiera tangencialmente, se toca la desigualdad educativa y socioeconómica; discrepa en que un español de origen extranjero esté en desigualdad de oportunidades con los españoles de nacimiento ya que todos tienen las mismas oportunidades si tienen los títulos de formación homologados.

ARI-PERÚ: confirma que se está elaborando el Informe sobre la situación del movimiento asociativo, que está en sus últimas fases y que se presentará en el Pleno.

MAEC: expone que se debe hacer referencia al Pacto Mundial sobre Migraciones utilizando además su mismo lenguaje. Esto es importante porque blindaría el PECL que pasaría a ser considerado como probable que el Pacto Mundial por las Migraciones acabe convirtiéndose en una Resolución de la ONU.

Equipo FRESNO: pone sobre la mesa dos cuestiones sobre las que ninguno de los intervenientes ha hablado. Cómo intervenir e innovar para la intervención en un nuevo contexto y cómo generar sinergias de la Estrategia en otros marcos territoriales.

IBNBATTUTA: expone que el contexto español actual es intercultural y que expresiones como *español de origen extranjero* implica exclusión; expone también que los inmigrantes pobres reciben menos prestaciones que los españoles en la misma situación.

ACULCO: es preciso tener cuidado con la terminología y que los términos correctos deben ser utilizados también por los legisladores.

RED ACOGE: expone que echa en falta un enfoque transversal de género, no hablar de la mujer solo cuando se hace referencia a VG y Trata.

PRESIDENTA: pregunta sobre la metodología del desarrollo del Plan, los plazos, la intervención del Foro, etc.

Equipo FRESNO: las aportaciones escritas deben estar cuanto antes; se harán consultas en seminarios y talleres con 25-30 personas para definir objetivos y líneas de actuación a partir del diagnóstico; en paralelo se elaborará la Estrategia.

VICEPRESIDENTA 2^a: propone un plazo de una semana para enviar comentarios por escrito; posteriormente se harán los talleres y el borrador será remitido al Foro. Debería estar elaborado a finales de marzo o primeros de abril.

Aprobación de la Monografía de Educación: se aprueba esta monografía que no pudo aprobarse en el anterior Pleno al faltar propuestas de alguna vocalía.

Ruegos y preguntas: la Secretaría propone que el próximo Informe del Foro así como la Memoria sean bianuales, relativos a los años 2018-2019, y pide a las Comisiones que vayan trabajando en los índices de contenido.

A continuación, responde a las preguntas que se han formulado:

Campaña de la fresa: la cifra para este año 2018 es de 19.179 trabajadoras, de las cuales 11.500 repiten. Se desplazarán en 3 fases. Hay mejoras consistentes en: adelanto de los trabajos administrativos, mejor coordinación entre autoridades marroquíes y españolas, talleres de formación en derechos laborales, contratación de mediadoras durante el tiempo que dure la campaña, incremento de los controles preventivos y de la Inspección de Trabajo. También Marruecos ha reforzado las actuaciones de acompañamiento y orientación antes de la salida y participa en las actuaciones que se desarrollan durante el tiempo que permanezcan en España.

Comunicaciones de las Resoluciones provisionales de subvención: se actúa de acuerdo con las bases reguladoras y se comunican solamente a los preseleccionados.

MENAS y relaciones España-Marruecos: son múltiples los contactos con Marruecos desde varios ministerios, especialmente activos entre Marruecos y la COM en asuntos como los mediadores.

CODENAF: expresa que la manifestación sobre contratación en origen para la campaña de la fresa es muy vaga por lo que solicita respuesta escrita con las funciones de todos los intervinientes.

MEFP: si se habla de homologación de títulos debe estar presente el Ministerio de Universidades.

ACULCO: expone que en la homologación del carnet de conducir la DGT no acepta la documentación que viene de Colombia y exige la confirmación por parte del Ministerio competente de aquel país lo que retrasa los trámites.

Comienza la reunión con la bienvenida por parte de la Presidenta al embajador en misión especial para asuntos migratorios, D. José Luis Pardo Cuervo, continuando con la aprobación del Orden del Día y el Acta de la reunión anterior.

Presentación y aprobación del Informe bianual 2018-2019:

Intervienen los presidentes de las cuatro Comisiones del Foro encargadas de la realización del Informe.

Presidenta de la Comisión de Educación y Sensibilización Social da cuenta de las enmiendas recibidas (ACOBE, ACCEM y CEOE) y del resultado de la revisión de las mismas y pasa a hacer un breve resumen del contenido en el que se muestra un aumento de la segregación escolar y de la desigualdad en el ámbito educativo que se da incluso en los colegios públicos.

Presidente de la Comisión Jurídica y de Asuntos Internacionales expone las enmiendas recibidas (RUMIÑAHUI; CEOE; CÁRITAS y CEPAIM) y un breve resumen de los puntos que contiene entre los que están: la protección internacional, las incidencias detectadas en la aplicación del régimen comunitario a los familiares de ciudadanos comunitarios, la infancia y adolescencia no acompañada, las irregularidades sobrevenidas, novedades jurisprudenciales, nacionalidad, discriminación y delitos de odio.

Presidente de la Comisión de Políticas de Integración, Convivencia e Interculturalidad expone que el Informe tiene dos bloques: análisis de la incidencia de los fondos comunitarios en las políticas de integración de nuestro país y análisis del sistema nacional de acogida humanitaria; entendido éste no como un instrumento de carácter voluntario sino asentado en el cumplimiento de la legislación internacional en la materia de derechos humanos. Las enmiendas recibidas (CEOE; ACCEM y UGT) han sido integradas en el texto. Solicita que se difunda la monografía entre las Administraciones autonómicas y locales debido al momento especial en el que estamos, con el nuevo marco financiero de la UE y en el que las políticas de integración, convivencia y cohesión social deben de jugar un papel fundamental.

Presidenta de la Comisión de Empleo e Igualdad de Oportunidades expone que el informe ha recibido enmiendas de CEPAIM, CEOE, RUMIÑAHUI y Ministerio de Igualdad que han sido incorporadas al texto que presenta.

No se elevan, por tanto, enmiendas al Pleno para su votación en este. Se somete a votación y se aprueba el Informe bianual 2018-2019.

Situación de los trabajos del PECL: la elaboración de un nuevo Plan Estratégico de ciudadanía e Integración es una pieza clave del trabajo de la Secretaría de Estado de Migraciones. Hasta el momento se han llevado a cabo los siguientes trabajos:

- se han incorporado al mismo las aportaciones del Foro para las que hubo reuniones de sus Comisiones
- Se ha presentado a las Direcciones Generales competentes de las CCAA en febrero
- se han realizado -en el primer trimestre del año- 16 entrevistas en profundidad a expertos en inmigración de distintos ámbitos
- se han llevado a cabo seminarios temáticos sobre los 3 Ejes (Acogida, Integración y Convivencia) en los que se estructura el Plan; en ellos pudieron participar las CCAA, Ayuntamientos, sector académico, etc.

Todo ello ha permitido elaborar un borrador de texto que se está trabajando con los distintos ministerios implicados en las políticas de Integración.

Además, se está realizando un mapeo de los Planes y Estrategias de integración que llevan a cabo las CCAA y los Ayuntamientos para lo que se cuenta con la colaboración de la FEMP y de una consultora.

El borrador del documento está prácticamente terminado y una vez finalizado se enviará a los distintos actores que han participado en su elaboración y al Foro para su Informe preceptivo.

Turno de preguntas:

UGT: le sorprende que en las entrevistas a personas relevantes no se haya contado con los interlocutores sociales ¿se remitirá el borrador a la Comisión Laboral Tripartita que cuenta entre sus miembros con los interlocutores sociales?

Respuesta: Sí, se enviará a todos los organismos competentes en la materia.

Situación de los trabajos de revisión de la Estrategia Integral contra el Racismo, Discriminación racial, Xenofobia y otras formas de intolerancia:

La directora del OBERAXE expone los trabajos de revisión de esta estrategia que ha sido muy importante para prevenir y avanzar en materias como los delitos de odio. Se revisa ahora porque hay nuevos retos como el discurso del odio, los grupos de población específica y las recomendaciones que organismos internacionales en la materia han hecho a España. La nueva estrategia incorpora el Pacto Mundial para las Migraciones, los ODS y trabaja en línea con el nuevo PECL.

Se ha desarrollado una primera consulta con la sociedad civil en la que han participado 30 organizaciones y se harán más consultas con organismos como el Foro y las Administraciones. Se espera tener el documento para el año próximo.

Actividad de las Vocalías del Foro:

CEPAIM: está presente en el Consejo Estatal de ONGs de Acción Social. Expone que durante este año se ha trabajado en elaborar la Estrategia Integral de lucha contra la Pobreza y la Exclusión; en las reuniones habidas ha hecho hincapié en que su contenido estuviera alineado con el del PEI. En este momento se están elaborando los Programas operativos derivados de la estrategia al tiempo que se trabaja en la asignación tributaria derivada del IRPF, la distribución del tramo estatal y autonómico, el 0,7% del Impuesto de Sociedades, la sostenibilidad del tercer sector de acción social y el desarrollo de la ley del tercer sector.

ACCEM: participa en la Comisión de Seguimiento para la lucha contra el racismo, xenofobia, LGTfobia y otras formas de intolerancia. Dicha Comisión tiene 3 grupos de trabajo -análisis de sentencias y datos estadísticos, discurso de odio on-line y formación-. Es importante resaltar la labor que realiza en la recogida de datos estadísticos ya que muchas veces, en este tipo de delitos, las acciones no quedan calificadas al presentar denuncia en Comisaría.

RUMIÑAHUI: participa en Comité de Seguimiento del Fondo FAMI. Expone las dos reuniones de 2018 y 2019 para evaluar la ejecución de las cuentas anuales correspondientes a dichos años para cada uno de sus objetivos, protección internacional, integración y retorno.

Observatorio contra la Violencia de Género: ha habido una reunión donde se ha analizado el seguimiento del Pacto contra la VG y los recursos destinados a las autonomías.

Foro europeo de Migración: ha acudido en representación de la Presidenta del Foro. Ha habido dos reuniones -junio y noviembre- en las que se trató la participación ciudadana y la preparación del Foro Europeo 2020, respectivamente.

Respecto al Foro Europeo 2020, los temas a tratar en el mismo serán: traer a las personas con las habilidades y conocimientos que nuestra economía y mercado laboral necesiten, mejora de las vías legales de llegada, integración de los inmigrantes y refuerzo de la cohesión social y las comunicaciones.

RED ACOGE: son observadores en proyectos del OBERAXE, como el proyecto Proximity de policía de proximidad para contribuir a la erradicación del racismo y la xenofobia con la policía municipal del Ayuntamiento de Madrid. Su trabajo ha consistido en el acompañamiento a la policía municipal de Madrid.

ACOBE: participa en el Foro contra la Trata de seres humanos. La última reunión fue en septiembre de 2018 donde se presentó el informe de seguimiento y la Estrategia con varios programas que figuran en la Delegación del Gobierno

PRESIDENCIA y SECRETARIA: han participado en la visita guiada de la Red Europea de Migración (Dinamarca, octubre de 2019) con el objetivo de conocer sobre los sistemas y herramientas de integración puestas en práctica por los países que organizan la visita.

Designación de representante del Foro en el Consejo de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030: se propone que sea la Presidenta y el vicepresidente primero. Se aprueba sin objeciones.

Plan de Trabajo del Foro para los próximos meses: está pendiente la renovación de la web del Foro y de las Vocalías. Respecto al primer asunto se trabajará en algunas ideas sobre el diseño que luego se enviarán a las Vocalías del Foro, mediante correo electrónico, y serán votadas por esa vía. Respecto al segundo punto hay que poner en marcha la nueva convocatoria.

Varios: el Grupo de Trabajo Ad-Hoc que elabora el Informe sobre asociacionismo de los inmigrantes en España: el informe lo está haciendo la entidad CIDALIA, se ha retrasado debido a circunstancias propias de su trabajo como organización; los miembros del Foro han participado, ha habido reuniones externas con expertos y se ha realizado un Focus Group.

Se entrega la respuesta escrita sobre la campaña de la fresa solicitada por CODENAF.

Declaraciones del Foro: hay dos propuestas de Declaraciones, una sobre MENAS y otra sobre el Sistema Nacional de Acogida.

La Declaración sobre MENAS surge de la preocupación existente con la vinculación de ese término con la delincuencia y la inseguridad. ACOBE traslada la pertinencia de elaborar la Declaración y los miembros están de acuerdo. Se propone enviar el texto a las Vocalías del Foro el 12 de diciembre, dar 3 días de plazo para recibir observaciones y sugerencias al primer texto. Aprobado este se publicará en la web del Foro.

Declaración sobre el Sistema Nacional de Acogida: se busca con esta Declaración poner en valor el efecto positivo que, sobre la cohesión social, territorial y la convivencia ha tenido el sistema de acogida. La promueven ACCEM y CEPAIM, se presenta como borrador a las Vocalías del Foro (entrega de una copia) y se da de plazo hasta el 20 de diciembre para hacer sugerencias de mejora. Será aprobado por la Comisión Permanente.

Ruegos y preguntas:

ACULCO: es importante la periodicidad de las reuniones del plenario porque los temas políticos que afectan a la inmigración son dinámicos y delicados y exigen estar atentos a las dinámicas generadas por estos.

CEPAIM: el FAMI ha aumentado sus presupuestos pero se destinan más que nada a fronteras exteriores mientras que los fondos para convivencia están desapareciendo de todos los países europeos. Es necesario incidir en que los presupuestos del nuevo marco financiero vuelvan a mirar a la integración, entendida esta como la generación de vínculos y no como obtención de un trabajo.

RUMIÑAHUI: señala que el 60% del presupuesto FAMI es para Retorno por lo que es preciso insistir en la integración.

SECRETARIA: menciona que entre los objetivos del FAMI no está el control de fronteras y que solo uno de sus objetivos se refiere al Retorno. Los otros dos son integración y asilo que llevan la mayor parte de su presupuesto.

IBN BATTUTA: solicita datos sobre los menores en España para una investigación que está haciendo.

VICEPRESIDENTE 1º: solicita que al año de la firma del Pacto Mundial por las Migraciones se explique como está siendo su implantación en España y cómo va el desarrollo del mismo.

2.2.2. ATIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

REUNIÓN DE 15 DE ENERO

La reunión tuvo como puntos del Orden del Día la información sobre la elaboración del Plan de Ciudadanía e Integración y Ruegos y preguntas.

La Vicepresidenta 2º expone que el objetivo de la reunión es debatir los trabajos para la elaboración del Plan de Ciudadanía e Integración comprometido por el Presidente del Gobierno.

Como el tiempo de elaboración es muy corto el período de consultas va a pilotar sobre el Foro, que será sujeto principal en la construcción del Plan. Se pretende identifique aquellas acciones que resulten emblemáticas y que puedan llevarse a cabo en distintos ámbitos y su financiación se llevará a cabo mediante PGE. Para la elaboración del mismo se cuenta con la asistencia técnica de la consultora Fresno.

El representante de Fresno pasa a exponer las características y líneas generales del Plan entre las que están:

- Será un documento de orientaciones estratégicas que servirá de percha para desarrollar en el futuro planes operativos y planes de acción.
- Se basará en un diagnóstico elaborado mediante fuentes secundarias, será breve, incluirá datos, cifras y tendencias y se elaborará en 3 meses.

A continuación, presenta un documento con la estructura del Plan y recaba la opinión de los miembros de la Comisión Permanente sobre los *mensajes fuerza* en torno a los que estructurar el diagnóstico.

Las aportaciones resumidas de los miembros de la Comisión Permanente han sido:

- La necesidad de abrir el foco y ponerlo en el bienestar social de toda la ciudadanía lo que es imprescindible para alcanzar la integración.
- Relativizar los datos sobre la cantidad de inmigrantes y hacer hincapié en su papel reequilibrador de la pirámide poblacional.
- Desmontar bulos y estereotipos
- Retomar las medidas de sensibilización
- Formación en cultura española, lengua española y alfabetización
- Evaluación del Plan anterior
- Armonización de las políticas de integración de las CCAA
- Estrategia de comunicación y sensibilización
- Consideración de la salud mental de los inmigrantes como elemento fundamental en su integración
- Maltrato administrativo a los extranjeros que no son refugiados o asilados y dificultad en el acceso a sus derechos ciudadanos.
- Otorgar especial importancia en la formulación del Plan a la desigualdad existente en España.

Considera el representante de la consultora que no se ha respondido a la tercera pregunta del documento sobre las medidas emblemáticas que supongan un cambio cualitativo que permita ganar la batalla del pensamiento. Toman la palabra miembros de la Comisión Permanente para responder solicitando

- Retomar la figura del Mediador-Agente Social que tendría especial relevancia en el ámbito sanitario
- Mejora de los medios administrativos y de formación de personal de la administración
- Medidas de sensibilización
- Plan de Barrios liderado por AGE, CCAA y Ayuntamientos
- Incorporar un Plan de Diversidad en las empresas, administraciones e instituciones

A continuación, se acuerda el método de trabajo: se acuerda trabajar en Comisiones del Pleno, cada una de las cuales reunirá a sus miembros y podrá convocar a personas que considere relevantes para que realicen aportaciones. Se realizará un workshop de consulta en el que se verán las aportaciones, la forma de comunicación será a través de un nuevo correo para la Estrategia, se hace un calendario con fecha final el 30 de marzo y se fijan las fechas de reunión de las Comisiones.

Las fechas de reunión de las Comisiones son:

22 de enero de 2019, 9,30 horas, reunión Comisión Políticas de Integración.

22 de enero de 19, 12 h, reunión de la Comisión Jurídica.

23 de enero de 2019, 10 h, reunión de la comisión de Empleo.

24 de enero de 2019, 10h 30m, reunión de la Comisión de Educación.

Se informará de lo acordado en esta reunión de la Comisión Permanente al resto de Vocalías del Foro mediante una carta de la DGIAH a la que se acompañará el esquema del Plan aportado hoy por la consultora.

En fechas próximas se convocará un Pleno con la finalidad de presentar a la nueva presidenta y la de informar sobre la elaboración del Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración.

REUNIÓN DE 14 DE FEBRERO

Se debaten los puntos del Orden del Día del Pleno que se celebrará a continuación y que serán: intervención de la Secretaría de Estado que hará la presentación de la nueva Presidenta del Foro, Dña. Cristina Blanco, para pasar posteriormente a tratar la situación de los trabajos de elaboración del PEI y aprobación de la monografía de Educación correspondiente al Informe Anual de 2017.

REUNIÓN DE 29 DE JULIO

La reunión tuvo como puntos del Orden del Día la situación de las monografías para la elaboración del Informe bianual y la fijación del calendario de trabajo así como la preparación del próximo plenario -fechas y temas a tratar-.

Una vez aprobado el calendario de trabajo para la realización del Informe bianual se pasa a debatir sobre posibles temas a tratar en el plenario. Son los siguientes: información sobre el Pacto Mundial de Migraciones, sobre la negociación de los nuevos fondos UE para el nuevo período financiero, sobre el impacto del Brexit, sobre la participación de representantes del Foro en otros espacios, asuntos de extranjería (expedientes OAR, citas de extranjería, tramitación de nacionalidad).

REUNIÓN DE 13 DE DICIEMBRE

Se prepara el orden del día del pleno que se celebrará a continuación. En él se presentará una propuesta consistente en la elaboración de dos Declaraciones del Foro, una sobre MENA y otra sobre el Sistema Nacional de Acogida.

La declaración de Menas, realizada por la Comisión de Políticas a propuesta de ACOBE, será enviada por correo electrónico a las vocalías y habrá una votación por correo electrónico y si resulta aprobada se publicará en la web del Foro.

La Declaración del Sistema Nacional de Acogida, elaborada por CEPAIM y ACCEM se presentará hoy en el Pleno, se enviará luego a todas las vocalías dando un plazo de 3 días para la formulación de observaciones de forma que el 26 de diciembre la Comisión Permanente pueda aprobarla. Una vez aprobada, se publicará en la web del Foro.

Otras cuestiones: nombrar representante del Foro en el Consejo de Desarrollo Sostenible-Agenda 2030, designar representante para la reunión de la Red Europea de Integración y visita de estudio a Francia. Para las dos primeras se propone a la presidenta y para la tercera se elegirán dos miembros del Foro que lo soliciten por escrito a Secretaría.

2.2.3. ATIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO AD-HOC

REUNIÓN DE 26 DE MARZO

Expone CIDALIA el contenido del informe:

Los datos se obtuvieron de una encuesta on line realizada a las entidades que quisieron sumarse. El número de respuestas válidas fue de 256 siendo las asociaciones radicadas en las comunidades de Madrid y Cataluña las que más respondieron. El 43% de las respuestas son de entidades constituidas entre 2006 y 2010.

Los apartados más relevantes son:

Base social: no ha descendido el número de asociaciones, sino que se ha mantenido incluso en tiempos de crisis.

Medios de los que disponen: disponen de mejores medios ahora que hace 10 años

Acceso a Recursos Públicos: aquí han ido empeorando pues la mayoría de ellas los ingresos proceden de organismos públicos. El número de empleados se ha reducido. El 80% de ellas participa en algún tipo de red local, estatal o autonómica.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Compromiso	Profesionalidad
Conocimiento de la base social	Base social no se percibe correctamente
Experiencia	Dependencia financiación pública
Confianza	Poca visibilidad
Trabajo solidario	Fragmentación

Tras esta exposición hubo turno para preguntas y comentarios:

- MCI: señala que, contra lo que se dice habitualmente, las asociaciones no representan (esta labor quedaría para sindicatos y partidos políticos) sino que intervienen. A diferencia de lo que ocurrió en los años 80 con el fomento del asociacionismo hoy día ocurre lo contrario por lo que habría que volver a dotar a las asociaciones de un mínimo de recursos y financiación.
- AESCO: señala que si una asociación pequeña hace gestión de programas pierde su esencia porque pasa a necesitar otros requisitos para cumplir las exigencias de las administraciones.
- ACCEM: manifiesta que la causa es la sostenibilidad de la asociación, no su tamaño.
- IBN BATUTA: en el caso de las asociaciones de musulmanes el problema no es la base social que tienen sino el enfoque con el que trabajan; no trabajan en pos de construir una sociedad multicultural sino en reproducir aquí la sociedad de origen.
Al quitar las líneas de apoyo a las asociaciones éstas han pasado a ser frágiles.
- CIDALIA: formula la pregunta ¿qué hacemos?
Propone un compromiso mutuo de las asociaciones con las administraciones en términos de asociación cumple con su papel y la administración también.
- ARI-PERÚ: propone recuperar la convocatoria específica de ayuda a asociaciones
- CIDALIA propone 3 ejes de actuación:
 - a) fomento del asociacionismo
 - b) Reelaboración de los principios de colaboración entre el ámbito público y el privado
 - c) Puesta en valor de la singularidad que es propia de las asociaciones de inmigrantes

Se decide hacer un documento o Declaración que contenga lo manifestado aquí, crear una red de asociaciones estatal que trabajen en el ámbito de la inmigración y poner en valor el trabajo que, en materia de prevención de violencia y racismo, vienen realizando las asociaciones.

3. INFORMES PRECEPTIVOS

Informe B bianual 2018-2019 sobre la situación de la integración de los inmigrantes y refugiados en España. Aprobado en Pleno Ordinario de 13 de diciembre de 2019.

4. DECLARACIONES DEL FORO

2018

4.1. DECLARACIONES CONMEMORACIÓN DIAS MUNDIALES

- 21 de marzo. Declaración del Dia Internacional de la eliminación de la discriminación racial.
 - 21 de mayo. Declaración Día de la diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo.
 - 20 de junio. Declaración Día mundial de los refugiados.
 - 30 de julio. Declaración Día internacional de lucha contra la trata.
 - 16 de noviembre. Declaración Día Internacional de la tolerancia.
 - 18 de diciembre. Declaración Día internacional del migrante.
-

2019

4.2. DECLARACIONES CONMEMORACIÓN DIAS MUNDIALES

- 21 de marzo. Declaración del Dia Internacional de la eliminación de la discriminación racial.

21 de mayo. Declaración Día de la diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo.

20 de junio. Declaración Día mundial de los refugiados.

30 de julio. Declaración Día internacional de lucha contra la trata.

16 de noviembre. Declaración Día Internacional de la tolerancia.

18 de diciembre. Declaración Día internacional del migrante.

20 de diciembre. Declaración sobre niños, niñas y jóvenes extranjeros no acompañados.

30 de diciembre. Declaración sobre Sistema nacional de acogida de solicitantes y Beneficiarios de protección internacional.

4.3. OTRAS DECLARACIONES DEL FORO

Declaración de condolencia por el fallecimiento de Antonio Martínez Rodrigo

ANEXOS

ANEXO I. MARCO NORMATIVO

- El Real Decreto 490/1995, de 7 de abril, definió su naturaleza jurídica como órgano colegiado de carácter consultivo, adscrito al Ministerio de Asuntos Sociales.
- Por Real Decreto 2816/1998, de 23 de diciembre, queda adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, concretamente es el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) el responsable de su funcionamiento y de su financiación.
- La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social lo contemplaba en su artículo 63, denominándolo Foro para la Inmigración e instituyéndolo como “órgano de consulta, información y asesoramiento al Gobierno en materia de inmigración”.
- La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, en su artículo 70 circunscribió el cometido del Foro a la “integración de los inmigrantes” y le restituyó su denominación original.
- La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero modificada por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, da nueva redacción al punto 1 del artículo 70.
- El Real Decreto 367/2001, de 4 de abril, adscribió el Foro al Ministerio del Interior, a través de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.
- El Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, adscribe el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes a la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración
- El Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento del *Foro para la Integración Social de los Inmigrantes*, lo define como “órgano colegiado de consulta, información y asesoramiento” y establece su adscripción al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes.
- El Real Decreto 1129/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo e Inmigración, en su artículo 7.3 establece que el *Foro para la Integración Social de los Inmigrantes* queda adscrito a la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, órgano directivo dependiente de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.
- El Real Decreto 1164/2009, de 10 de julio, modifica el Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, para adaptar la composición del Foro a la nueva estructura administrativa.

- El Real Decreto 343/2012, de 10 de febrero por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Empleo y Seguridad Social establece, en el artículo 9.3 que el Foro queda adscrito a la Dirección General de Migraciones.
- El Real Decreto 497/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones cuyo artículo 7.4 establece que el Foro queda adscrito a la Dirección General de Integración y Ayuda Humanitaria.

ANEXO II. COMPOSICIÓN PLENO DEL FORO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES.
MANDATO 2015-2018 (PRORROGADO)
AÑOS 2018-2019

Vocalías

Vocalías de las Administraciones Públicas.

Entidad	Titular	Suplente
Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación	Manuel Hernández Gamallo	Alejandra García Fuertes
Ministerio del Interior	Carmen López García	Elena Isabel Olivares Berlanga
Ministerio de Educación y Formación Profesional	Mª Dolores López Sanz	Purificación Llaquet
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Francisco Dorado Nogueras	-
Ministerio de Igualdad	Rita Bosaho Gori	Nicolás Marugán Zalba
Ministerio de Administración Territorial y Función Pública	Carmen de la Viuda Sáez	Pilar González Puente

Administración Autonómica.

Son designados por la Conferencia Sectorial de la Inmigración

Entidad	Titular	Suplente
Junta de Andalucía	Mar Ahumada Sánchez	Isabel Segura Velasco
Región de Murcia	Isabel Franco	Antonio Sánchez

Administración Local.

Entidad	Titular	Suplente
Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)		
Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)		

Vocalías de las Asociaciones de Inmigrantes y Refugiados.

Las entidades son seleccionadas mediante un proceso de convocatoria pública. Los Vocales propuestos por las entidades son designados por la Ministra de Empleo y Seguridad Social.

Entidad	Titular	Suplente
Fundación ACOBE	María Luz Valdivia García	Paola Santiestévez Loza
Asociación de Ciudadanos Peruanos (ARI-PERÚ)	Sonia Rosario Zanabria Gutiérrez	Carlos Manuel Taboada Ureta
Fundación IBN BATUTA	Mohamed Chaib Akhdim	Abdelaziz Allaouzi

40

Asociación Rumiñahui Hispano-Ecuatoriana para la Colaboración al Desarrollo	Vladimir Paspuel Revelo	Susana Pozo Guamialama
Asociación de Chinos en España (ACHE)	Senghli Chen Pen	Ping Xu Xiao
Asociación de Mujeres Empresarias Iberoamericanas (PACHAMAMA)	Ivette Barreto Palacios	Guillermo Llano Martínez
Asociación, Cooperación y Desarrollo con el Norte de África (CODENAF)	Said Bentrika El Ghazi	Kaoutar Boughlala
Asociación Iberoamericana para la Cooperación, el Desarrollo y los Derechos Humanos AICODE)	Elvyra Pabón Tarantino	Octavio Sanabriz Centeno
Asociación Mujeres entre Mundos	Gloria Peter Ekereuwem	María José Serrano García-Baquero
Asociación Sociocultural y de Cooperación al Desarrollo por Colombia e Iberoamérica (ACULCO)	Iván Antonio Santos Franco	Félix Rosado Martín

Vocalías de las Organizaciones Sociales de Apoyo.

Las entidades son seleccionadas mediante un proceso de convocatoria pública. Los Vocales propuestos por las entidades son designados por la Ministra de Empleo y Seguridad Social.

Entidad	Titular	Suplente
Cruz Roja Española	José Javier Sánchez Espinosa	Julia Serrano Miguel
Fundación CEPAIM, acción Integral con Migrantes	Juan Antonio Segura Lucas	Rosalía Guntín Ubiego
Caritas Española	Ana Abril Fernández	Francisco Cristóbal Rincón
Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM)	Julia Fernández Quintanilla	Enrique Barbero Rodríguez
Red Acoge	Lucía Maquieira	Diana Castillo
América, España, Solidaridad y Cooperación (AESCO)	Yolanda Villavicencio Mapi	Teresa Fajardo
Unión General de Trabajadores (UGT)	Cristina Antoñanzas Peñalva	Ana María Corral Juan
Comisiones Obreras (CCOO)	José Antonio Moreno Díaz	Antonio Ruda Valenzuela
Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)	Bouchra Lehhitt	Jorge Martín Blanco
Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa	José Ignacio Torres Marco	Teresa Díaz de Terán López

Observadores.

Entidad	Titular
Movimiento por La Paz y la Intolerancia (MPDL)	Enrique Sánchez Antón
Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)	Estrella Galán Pérez
Consorcio de Secretariados de Migraciones (ASTI)	José Serrano Villamanta

ANEXO III. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

Nombre (titular y suplente)	Cargo
Cristina Blanco Fernández Valderrama	Presidenta
Vladimir Paspuel Revelo	Vicepresidencia Primera
Francisco Dorado Figueras	Vicepresidencia Segunda
Borja Palacios Moreno	Secretario Foro
Elvyra Pabón Tarantino Guillermo Llano Matíz	Presidencia de la Comisión de Educación y Sensibilización Social
Julia Fernández Quintanilla Enrique Barbero	Presidencia de la Comisión Jurídica y Asuntos Internacionales
Juan Antonio Segura Lucas Rosalía Guntín Ubiergo	Presidencia de la Comisión de Políticas de Integración, Interculturalidad, Convivencia y Cohesión Social
Almudena Fontecha López Ana María Corral Juan	Presidencia de la Comisión de Empleo e Igualdad de Oportunidades
Mohammed Chaib Akhdim Abdelaziz Allaouzi- Fundación IBN-BATTUTA	Vocalía –Fundación IBN BATTUTA
Mª Luz Valdivia García- Fundación ACOBE Paola Santiestévez Loza	Vocalía – Fundación ACOBE

ANEXO IV. COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES

Comisión de Educación y Sensibilización Social	<p>Asume los temas relacionados con educación, infancia, juventud, familia y sensibilización social. La componen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - AICODE. Presidencia - Mº de Educación y Formación Profesional - CODENAF - ACULCO - Asociación Mujeres entre Mundos - CEPYME
Comisión de Empleo e Igualdad de oportunidades	<p>Asume los temas relacionados con el empleo, la formación, género, igualdad de trato y la lucha contra la discriminación. La componen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UGT. Presidencia - CC.OO - C.E.O.E - Asociación de Mujeres Empresarias Iberoamericanas PACHAMAMA - Asociación Rumiñahui Hispano-Ecuatoriana para la Colaboración al Desarrollo - Fundación IBN BATTUTA - Mº de Igualdad - Mº de Política Territorial Presidencia y Función Pública - FEMP - CEAR
Comisión de Políticas de Integración, Interculturalidad, Convivencia y Cohesión Social	<p>Asume los asuntos relacionados con acogida, vivienda, convivencia, salud, participación, servicios sociales e inclusión social. La componen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CEPAIM. Presidencia - Cruz Roja Española - Asociación de Chinos en España (ACHE) - América, España, Solidaridad y Cooperación (AESCO) - Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. DGIAH. - Región de Murcia - Junta de Andalucía - MPDL - CEAR - ASTI
Comisión Jurídica y Asuntos Internacionales	<p>Asume todos los asuntos jurídicos vinculados con la integración de las personas inmigrantes. La componen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACCEM. Presidencia - Fundación ACOBE - Caritas Española - Red ACOGE - ARI-PERU, Asociación - Ministerio del Interior - Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación - FEMP - MPDL - ASTI

FORO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES

Secretaría de Estado de Migraciones

C/ José Abascal 39. 28003 Madrid

Telf.: 91-363-16-70

forointegracion@mitramiss.es

<http://www.foroinmigracion.es>

